

Edusoler Cia. Ltda.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1 INFORMACIÓN GENERAL

Edusoler Cia. Ltda. es una Institución constituida el 29 de diciembre del 2008 en la ciudad de Guayaquil, su principal actividad consiste en la explotación y administración de centros de enseñanzas pre-escolar, primaria, secundaria, superior, educación técnica y artesanal.

De acuerdo al Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Septiembre del 2017, se autorizó la modificación de los Estados Financieros del año 2014, tanto en el Formulario 101 presentado al SRI como en el Formulario Rectificador presentado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, según Trámite No. 68594-0041-17. Con fecha 4 de Octubre del 2017, la Superintendencia de Compañías, emitió Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2017-00040510-O, en la cual fue solicitada la documentación soporte por el cambio de cifras presentadas de los Estados Financieros 2014, de acuerdo a la revisión del Formulario Rectificador No. SCV.NIIF.133802.2014.2 que fue Ingresado el 27 de Septiembre de 2017 por la Compañía Edusoler Cia. Ltda.. El 4 de enero del 2018, la Gerencia de la Compañía Edusoler Cia. Ltda. respondió al Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2017-00040510-O de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en referencia al Trámite No. 68594-0041-17, indicando que la información declarada de los Estados Financieros 2014, con fecha 13 de Octubre de 2015 fue subida de forma errónea y confirmando lo mencionado en el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Septiembre del 2017, donde se autorizó la modificación respectiva de dichos Estados Financieros. Con fecha 19 de Enero del 2018, la Superintendencia de Compañías, emitió Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2018-0004547-O, ratificando las observaciones notificadas mediante Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2017-00040510-O. El 28 de Mayo del 2018, la Gerencia de la Compañía Edusoler Cia. Ltda. procedió a entregar en forma física y digital la información solicitada según Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2018-0004547-O. Con fecha 22 de Junio del 2018, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, emitió Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2018-00050686-O, en la cual le solicitó a la Compañía Edusoler Cia. Ltda. remitir mayores contables de cada cuenta correspondientes al balance rectificatorio del período 2014 y el detalle de los Inmuebles pertenecientes a la Compañía con su respectivo valor de adquisición y predios y el cuadro de depreciación de la cuenta Edificios. El 20 de septiembre de 2018, la Gerencia de la Compañía Edusoler Cia. Ltda. entregó la información solicitada en el oficio anterior. El 21 de septiembre de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de notificación electrónica, confirmó la recepción de la información e indicó que el trámite fue revisado, por lo que a la fecha se encuentra en etapa de ENVIA A REVISION DOCUMENTOS DESCARGO. A la fecha de la emisión del informe, tengo conocimiento que la Gerencia de la Compañía Edusoler Cia. Ltda. se encuentra en espera de una resolución final por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En otro aspecto, el Servicio de Rentas Internas emitió, el 23 de noviembre de 2016, Comunicación de Diferencias No. DZ8-GPNOFRV16-00000318-M, la misma que fue notificada a la Compañía Edusoler Cia. Ltda. el 1 de diciembre de 2016; en donde, le solicitó presentar justificaciones por diferencias en el total de Costos y Gastos declarados en Impuesto a la Renta del ejercicio 2011 en relación con la información proporcionada por el propio contribuyente a través de sus anexos e identificada como transacciones inexistentes por la Administración Tributaria por una cuantía de US\$244 mil. Con fecha 29 de diciembre de 2016, la Compañía

Edusoler Cia. Ltda. ingresó el trámite No. 109012016199037 en referencia a la Comunicación de Diferencias No. DZ8-GPNOFRV16-00000318-M con la finalidad de justificar la comunicación de diferencias mencionada precedentemente; sin embargo, la información presentada no fué aceptada favorablemente. En consideración a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, la Administración Tributaria procedió a emitir y notificar los días 22 de mayo y 1 de junio de 2017, respectivamente, la Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración No. 09201706500489163 por el Impuesto a la Renta del 2011, en donde confirmó un valor a cancelar por parte de la Compañía por US\$54 mil más multas e intereses. El 28 de junio de 2017, la Compañía Edusoler Cia. Ltda. presentó reclamo administrativo signado con número de trámite 109012017121373 en contra de la Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración No. 0920170650048916 notificada el 1 de junio de 2017, correspondiente al Impuesto a la Renta del año 2011. La Administración Tributaria, mediante providencia No. 109012017PREC002851 emitida y notificada los días 21 y 25 de julio de 2017, procedió a abrir la causa a prueba para que el contribuyente Edusoler Cia. Ltda. presente la documentación que considere necesaria para sustentar su reclamo presentado. El 4 de septiembre de 2017, la compañía Edusoler Cia. Ltda. ingresó anexo al trámite 109012017121373, en respuesta a la providencia No. 109012017PREC002851. Sin embargo, el 18 de diciembre de 2017, la Administración Tributaria, a través de la Resolución No. 109012017RREC226544 resolvió negar el reclamo administrativo 109012017121373 interpuesto por la Compañía, ratificar los resultados de la Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración No. 0920170650048916, correspondiente al Impuesto a la Renta del año 2011 y notificar a la Compañía. Con fecha 15 de noviembre de 2018 mediante Trámite 109012018403986, la Compañía Edusoler Cia. Ltda. solicita se le conceda facilidades de pago para cancelar los valores pendientes de pago a la Administración Tributaria, según Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración No. 0920170650048916 correspondiente al Impuesto a la Renta del año 2011, en aplicación a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal en su artículo 2 Literal b). Finalmente, la Administración Tributaria a través de la Resolución No. 109012018RCBR361384, del 15 de noviembre del 2018, resolvió conceder las facilidades de pago por remisión a la Compañía Edusoler Cia. Ltda. determinando el pago del capital del impuesto, en un plazo de 20 cuotas mensuales a partir del mes de diciembre de 2018. A la fecha, Edusoler Cia. Ltda. se encuentra al día en el pago de las cuotas mensuales aprobadas. Por otra parte, mantiene una caución por US\$7 mil hasta realizar el pago total de la deuda.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el personal total de la Compañía alcanza 59 y 53 empleados respectivamente.

La información contenida en los estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES.

Moneda funcional: La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de preparación: Los estados financieros de Edusoler Cia. Ltda. han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades que se presentan a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección 10 de las NIIF para PYMES, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo y equivalentes de efectivo: Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Inventarios: Los inventarios son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado.

Propiedades y equipos:

- **Medición en el momento del reconocimiento:** Las partidas de propiedades, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, mobiliario y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo:** Después del reconocimiento inicial, los mobiliarios y otros activos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, mobiliario y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación:** Después del reconocimiento inicial, las propiedades, mobiliarios y equipos son presentados a sus valores revaluados menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, mobiliario y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados,

El saldo de revaluación de terrenos, edificios y equipos incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo.

Los efectos de la revaluación de propiedades, mobiliario y equipos sobre el impuesto a la renta diferido, se contabilizan y revelan de acuerdo con la Sección 29 de las NIIF para PYMES.

- **Método de depreciación y vidas útiles:** El costo o el valor revaluado de propiedades, mobiliario y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, mobiliario y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	40 a 60
Muebles y enseres	1 a 16
Maquinarias y Equipos	1 a 13
Otros Activos	10
Equipos de computación	1 a 12

- **Retiro o venta de propiedades, mobiliario y equipos:** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, mobiliario y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

- **Activos totalmente depreciados:** Se considera relevante para cubrir las necesidades de los usuarios de los estados financieros mantener el importe en libros bruto de cualesquiera propiedades, mobiliario y equipos que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso. Es política de la Administración revelar dichos activos totalmente depreciados sin valor residual.

Impuestos: El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- **Impuesto diferido:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- **Impuestos corrientes y diferidos:** Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Provisiones: Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Beneficios a empleados:

- **Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) ha sido determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

- **Participación a trabajadores:** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.
- **Reconocimiento de ingresos:** Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.
- **Prestación de servicios:** Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos cuando puedan ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del mismo.

Costos y gastos: Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Préstamos y cuentas por cobrar:** Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.
- **Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- **Préstamos y cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Modificaciones a las NIIF para PYMES

La última actualización de la norma para PYMES se inició en el 2012 y resultó en una modificación a dicha norma para períodos iniciados a partir del 1° de enero de 2017. La política del IASB ha sido de iniciar una revisión dos años después de que una nueva NIIF entra en vigor. Para llevar a cabo la revisión, el Staff propone emitir antes de julio de 2019 una "Solicitud de Información" de cambios que sería necesario hacer, y con el resultado de esta retroalimentación emitir un Borrador para Discusión de los cambios a efectuar a más tardar en febrero de 2021 y finalmente emitir las modificaciones a la norma para PYMES antes de mayo del 2022.

Las normas que se tendrían que considerar son la NIIF 3 y la NIIF 10 a la 17. No se incluiría la NIIF 9, Instrumentos Financieros, de la cual se incluyeron en la versión de 2015 algunos de sus conceptos, pero no el de pérdida crediticia esperada ni la necesidad de que se defina la estrategia de administración de riesgo para alinear las coberturas.

Un Consejero Inquirió si deberían de considerarse los resultados de las revisiones de post implementación de la NIIF, antes de incorporarlas a la NIIF para PYMES; el Staff indicó que así se ha hecho, pero el Consejo podría decidir no esperar. Otro Consejero inquirió si la NIIF para PYMES está cumpliendo actualmente con su propósito; el Staff indicó que tienen que evaluarse las necesidades de información de las entidades emisoras y de los usuarios. Otro Consejero inquirió si se están considerando temas de actualidad en la aplicación de la NIIF para PYMES, y el Staff indicó que se han recibido pocas preguntas al respecto. Otro Consejero preguntó si se incluirá la NIIF 17, que entrará en vigor en el 2022.

Revisión y actualización (Documento 30 de la Agenda)

El Consejo se reunió el 7 de febrero de 2019 para discutir la revisión completa de 2019 de la Norma NIIF para las PYMES.

El Documento 30A de la Agenda, que se facilitó al Consejo con fines informativos únicamente, describió el desarrollo de la Norma NIIF para las PYMES, incluyendo la revisión completa inicial del Consejo llevada a cabo en 2015.

Plan del proyecto de la revisión completa de 2019 de la Norma NIIF para las PYMES (Documento 30 de la Agenda)

El Consejo estableció los plazos del proyecto propuestos para la revisión completa de la Norma NIIF para las PYMES.

Los catorce miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con esta decisión.

El Consejo decidió provisionalmente que la Petición de Información debería solicitar, específicamente, opiniones sobre si y, en caso afirmativo, cómo la Norma NIIF para las PYMES debería actualizarse para tener en cuenta las Normas NIIF completas y las modificaciones no incorporadas en este momento en la Norma NIIF para las PYMES.

Los catorce miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con esta decisión.

El Consejo también decidió qué temas deberían incluirse en próximas reuniones del Consejo.

Los catorce miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con esta decisión.

Próximo paso

En marzo de 2019 el Consejo tiene pensado discutir el alcance de la Norma NIIF para las PYMES, y su relación con las Normas NIIF completas.

3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro de activos:** A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- **Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

- **Estimación de vidas útiles de propiedades, mobiliario y equipos:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la nota de Propiedad, planta y equipo (método de depreciación y vidas útiles)
- **Impuesto a la renta diferido:** A criterio de la Administración, las diferencias que existieren entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. La Compañía estima que los efectos determinados por la Administración no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

4 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	330	209
Otras cuentas por cobrar:		
Partes relacionadas	223	88
Anticipo de proveedores	22	32
Empleados	11	2
Subtotales	256	122
Totales	587	331

Los créditos por ventas indicados anteriormente, incluyen montos que están en mora al final del período; sin embargo, la Compañía no ha reconocido una provisión para deudas de dudoso cobro, debido a que no se ha identificado un cambio significativo en la calidad del crédito y por lo tanto, las cantidades aún se consideran recuperables.

5 PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades, mobiliario y equipos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo y Valuación	15.993	16.629
Depreciación Acumulada	(166)	-
Total	15.827	16.629
Clasificación de propiedades, mobiliario y equipos:		
Terreno en propiedad	13.441	13.441
Edificio	1.480	1.763
Obras en proceso	694	1.193
Otros activos	201	217
Maquinarias y Equipos	10	16
Instalaciones y adecuaciones	2	-
Total de PME	2.387	3.188

Los movimientos de propiedades, mobiliario y equipos fueron como sigue:

	Terreno	Edificio	Maq. y Equipos	Instal. y Adec.	Obras en proceso	Otros activos	Total
	(en miles U.S. dólares)						
Costo y Valuación							
Saldo al 31 de diciembre del 2017	13.441	1.763	16	-	1.193	217	16.630
Adiciones	-	-	-	2	200	111	313
Ajustes	-	(250)	-	-	(700)	-	(950)
Revalúos	-	-	-	-	-	1	1
Saldo al 31 de diciembre del 2018	13.441	1.513	16	2	692	329	15.993

	Edificios	Maquinarias y Equipos (en miles U.S. dólares)	Otros activos	Total
Depreciación acumulada				
Depreciación	33	6	127	166
Saldo al 31 de diciembre del 2018	33	6	127	166

6 PRÉSTAMOS

Un resumen de los préstamos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Préstamo bancario [1]	1.476	1.219
Préstamo del exterior [2]	205	205
Sobregiros bancarios	<u>103</u>	<u>80</u>
Total	1.784	1.504
Clasificación:		
Corriente	586	241
No corriente	<u>1.198</u>	<u>1.263</u>
Total	1.784	1.504

- (1) Al 31 de diciembre del 2018, el rubro préstamo bancario corresponde principalmente a financiamiento recibido por parte de una institución financiera, el cual genera intereses a una tasa del 8.50% y tiene un plazo de vencimiento de 84 meses.
- (2) Al 31 de diciembre del 2018 el rubro préstamo del exterior constituye financiamiento otorgado por una entidad financiera no relacionada domiciliada en el exterior, la cual no genera intereses y no tiene plazo de vencimiento establecido.

7 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Un resumen de las cuentas por pagar a largo plazo es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	319	298
Otras cuentas por pagar:		
Provisiones	19	19
Anticipo de clientes	31	4
Otros	<u>28</u>	<u>23</u>
Subtotales	78	46
Totales	<u>397</u>	<u>344</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el rubro proveedores locales constituyen transacciones de compras a crédito realizadas a proveedores locales, las cuales no generan intereses y no tienen un plazo de vencimiento.

otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.

- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

9 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Jubilación patronal	123	109
Bonificación por desahucio	38	35
Total	161	144

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Salidos al comienzo del año	109	88
Costo de los servicios del período corriente	10	8
Costo por intereses neto	8	6
(Ganancias)/pérdidas actuariales:		
(Ganancias)/pérdidas actuariales por cambios en supuestos financieros	2	(1)
(Ganancias)/pérdidas actuariales por ajustes provenientes de experiencias	(3)	10
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(3)	(2)
Salidos al fin del año	123	109

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Salidos al comienzo del año	35	31
Costo de los servicios del período corriente	5	5
Costo por intereses	3	2
(Ganancias)/pérdidas actuariales		
Pérdidas/(ganancias) sobre supuestos	(1)	-
Pérdidas/(ganancias) sobre ajustes y reducciones	(4)	(3)
Salidos al fin del año	38	35

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Tasa(s) de descuento	7,72	7,69
Tasa(s) esperada del incremento salarial	1,50	2,50

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una Administración, que permite identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Gerencia medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso:

- **Riesgo en las tasas de interés:** La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores.
- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Categorías de instrumentos financieros: Un resumen de los instrumentos financieros es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos financieros		
Efectivo y banco	27	10
Cuentas por cobrar comerciales, nota 4	330	209
Total	357	219
Pasivos financieros		
Préstamos a corto plazo, nota 6	586	241
Cuentas por pagar comerciales, nota 7	319	298
Préstamos a largo plazo, nota 6	1.198	1.263
Total	2.103	1.802

11 PATRIMONIO

Capital Social: El capital social autorizado consiste de 400 acciones de US\$1,00 valor nominal unitario al 31 de diciembre de 2018 las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

12 INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Ingresos por Servicios Educativos	1.760	1.355

13 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Gasto de Administrativos y Ventas	(1.520)	(1.211)
Gastos financieros	(171)	(133)
Total	(1.691)	(1.344)

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Costos y gastos de sueldo	(558)	(479)
Costos y gastos por beneficios a empleados	(212)	(196)
Gastos financieros	(171)	(133)
Depreciaciones	(166)	(72)
Servicios profesionales y varios	(98)	(130)
Otros servicios	(73)	(58)
Otros costos y gastos	(70)	(17)
Servicios públicos	(61)	(42)
IVA al gasto	(58)	(16)
Mantenimiento y reparaciones	(51)	(38)
Otros	(174)	(162)
Total	(1.691)	(1.344)

14 CONVENIOS

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía presenta el siguiente convenio de pagos:

Con fecha al 30 de Enero del 2017, se suscribe un convenio de pagos entre la Compañía Edusoler Cia. Ltda. y la Compañía Brocaslo S.A., el cual tiene como objeto que la Compañía Edusoler Cia. Ltda. realice pagos a nombre de dicha compañía a todos aquellos proveedores de bienes o servicios que ésta última, le solicite de manera expresa e igualmente a que reciba pagos con cargo a obligaciones que terceros tengan a favor de la misma. La modalidad de pago mediante este convenio será a través de la emisión de cheques a nombre de los acreedores o mediante depósitos directamente a la cuenta de éstos, o autorizando al banco en el cual la Compañía Edusoler Cia. Ltda. tenga cuenta corriente para que se hagan pagos mediante débitos de su cuenta para ser transferidos de la manera que acuerden las partes. La Compañía Brocaslo S.A. reembolsará a la Compañía Edusoler Cia. Ltda. los valores que ésta hubiere pagado por cuenta de aquella de manera quincenal o mensual, conforme al requerimiento que en cada ocasión formule la Compañía Edusoler Cia. Ltda.. El presente convenio se mantiene a la fecha por cuanto es de plazo indefinido, pero las partes podrán dejarlo sin efecto en cualquier momento.

15 HECHO OCURRIDO DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (22 de abril de 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

16 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia el 19 de abril de 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.